OTROSI ACLARATORIO AL ADICIONAL No. 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-2025 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.

Entre los suscritos a saber: **JESSIE STIVENT MORENO SALOM**, identificado con la cedula de ciudadanía número No. 1.096.196.536, en calidad de secretaria general del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al Distrito de Barrancabermeja, identificado con Nit. 890.201.900-6, según Decreto de Nombramiento No. 004 de 2025 y acta de posesión No. 041 del 17 de marzo de 2025y de acuerdo al Decreto número 652 del 11 de diciembre de 2025, 100 del 17 de marzo de 2025 y Decreto 103 del 17 de marzo de 2025, Decreto 106 del 17 de marzo de 2025 y Decreto 198 del 05 de mayo de 2025, por medio del cual se delega la faculta para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la Administración Central del Distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO y por otra parte UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025, representada legalmente por **LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.096.219.211 de Barrancabermeja, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente Otrosí Aclaratorio al **ADICIONAL No. 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-2025.**, teniendo en cuenta las siguientes. CONSIDERACIONES: **1)** El Distrito de Barrancabermeja adelantó proceso Licitación Publica N.° LP-001-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.". **2**) Que una vez llevada a cabo la adjudicación del mismo, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA publicó ANEXO DE CONDICIONES AL PROCESO CONTRACTUAL LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." **3)** Que el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y UT LIMPIEZA BARRANCA 2025, suscribieron contrato electrónico No. 1013-2025 referente al PROCESO LICITACIÓN PUBLICA LP-001-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER." **4)** Que el 30 de enero de 2026, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la empresa UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025, suscribieron Adicional No. 4 en valor y Adicional No. 2 en plazo, al contrato No. 1013-2025. Que revisado el documento de formalización el Adicional No. 4 en valor y Adicional No. 2 en plazo, se evidencia que en valor total descrito en documento del adicional 4 en valor y adicional 2 en plazo, no fue contemplado en la sumatoria total el valor de dicha adición, por tanto se aclara y se corrige el valor total del contrato en la CLÁUSULA TERCERA del ADICIONAL No. 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-2025 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. **5)** Que la UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025, el día 6 de febrero de 2025, radican *OTROSI MODIFICATORIO AL DOCUMENTO DE CONSTITUCION UNION TEMPORAL UT PROLIMPIEZA BARRANCABERMEJA 2025*, donde se modifica el representante legal de la UT PROLIMPIEZA BARRANCABERMEJA 2025, en el cual se consigna que el nuevo representante legal es LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.096.219.211 expedida en Barrancabermeja. Por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí aclaratorio al Adicional No. 04 en valor y adicional N°2 en plazo al Contrato electrónico No. 1013-2025, de conformidad con las siguientes **CLAUSULAS:**

CLAUSULA PRIMERA- ACLARAR la **CLÁUSULA TERCERA** del **ADICIONAL No. 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-2025 CUYO OBJETO ES: SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,** el valor total del contrato 1013-2025, el cual quedará así:

CLAUSULA TERCERA: Adiciónese a la **CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: La suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($354.313.669) INCLUYE IVA**, correspondiente al Adicional No. 4 en valor y Adicional No. 2 en plazo, el cual quedará así:

CLAUSULA NOVENA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: *El valor del contrato primogénito, asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($2.489.825.340) INCLUIDO IVA con* ***Adicional No. 1*** *por la suma de CIEN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($100.774.970) INCLUYE IVA, con* ***Adicional No. 2*** *por la suma de VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($27.011.848,00), con* ***Adicional N°3 en valor y Adicional N°1 en plazo*** *por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($288.059.808) INCLUYE IVA, con* ***Adicional No. 4 en valor y Adicional No. 2*** *por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($354.313.669) INCLUYE IVA, para un total de* ***TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.259.985.635)*** *INCLUYE IVA, la cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos – impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.…). El valor del presente contrato se encuentra soportado en el siguiente presupuesto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista: TRES MIL DOSCIENTOS*

CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($3.259.985.635)

ÍTEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (DÍAS)	PRECIO (DIA)	VALOR PARCIAL
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	48	285	$139.865,00	$1.913.353.200,00
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO NOCTURNO SIN INSUMOS.	2	285	$171.604,00	$97.814.280,00
SUBTOTAL					$2.011.167.480,00
AJUSTE A LA UNIDAD SUBTOTAL					$2.011.167.480,00
AIU				20%	$402.233.496,00
AJUSTE A LA UNIDAD AIU					$402.233.496,00
IVA SOBRE AIU				19%	$76.424.364,24
AJUSTE A LA UNIDAD IVA SOBRE AIU					$76.424.364,00
PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER					$2.489.825.340,00

ADICIONAL No. 1

ÍTEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (DÍAS)	PRECIO (DIA)	VALOR PARCIAL AJUSTADO A LA UNIDAD
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	3	194	$ 139.865,00	$ 81.401.430,00
SUBTOTAL					$ 81.401.430,00
AJUSTE A LA UNIDAD SUBTOTAL					$ 81.401.430,00
AIU				20%	$ 16.280.286,00
AJUSTE A LA UNIDAD AIU					$ 16.280.286,00
IVA SOBRE AIU				19%	$ 3.093.254,34
AJUSTE A LA UNIDAD IVA SOBRE AIU					$ 3.093.254,00
ADICIONAL N° 1 EN VALOR AL CONTRATO 1013-25 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER					$ 100.774.970,00

ADICIONAL No. 2

ÍTEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (DÍAS)	PRECIO (DIA)	VALOR PARCIAL AJUSTADO A LA UNIDAD
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	2	78	$ 139.865,00	$21.818.940,00
SUBTOTAL					$21.818.940,00
AJUSTE A LA UNIDAD SUBTOTAL					$21.818.940,00
AIU				20%	$ 4.363.788,00
AJUSTE A LA UNIDAD AIU					$4.363.788,00
IVA SOBRE AIU				19%	$829.119,72
AJUSTE A LA UNIDAD IVA SOBRE AIU					$ 829.120,00
ADICIONAL N° 2 EN VALOR AL CONTRATO 1013-25 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER					$27.011.848,00

ADICIONAL N°3 EN VALOR Y ADICIONAL N°1 EN PLAZO

ITEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (MES)	PRECIO (MES)	VALOR PARCIAL AJUSTADO A LA UNIDAD
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	53	1	$ 4.195.950,00	$ 222.385.350,00
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO NOCTURNO SIN INSUMOS.	2	1	$ 5.148.120,00	$ 10.296.240,00
SUBTOTAL					$ 232.681.590,00
AJUSTE A LA UNIDAD SUBTOTAL					$ 232.681.590,00
AIU				20%	$ 46.536.318,00
AJUSTE A LA UNIDAD AIU					$ 46.536.318,00
IVA SOBRE AIU				19%	$ 8.841.900,42
AJUSTE A LA UNIDAD IVA SOBRE AIU					$ 8.841.900,00
ADICIONAL N° 3 EN VALOR Y ADICIONAL N° 1 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-25 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER					$ 288.059.808,00

ADICIONAL N° 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO

ÍTEM	DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS	TIEMPO (DÍAS)	PRECIO (DIA)	VALOR PARCIAL AJUSTADO A LA UNIDAD
1	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO DIURNO SIN INSUMOS.	53	30	$ 172.034,00	$ 273.534.060,00
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL HORARIO NOCTURNO SIN INSUMOS.	2	30	$ 211.073,00	$ 12.664.380,00
SUBTOTAL					$ 286.198.440,00
AJUSTE A LA UNIDAD SUBTOTAL					$ 286.198.440,00
AIU				20%	$ 57.239.688,00
AJUSTE A LA UNIDAD AIU					$ 57.239.688,00

IVA SOBRE AIU	19%	$ 10.875.540,72
AJUSTE A LA UNIDAD IVA SOBRE AIU		$ 10.875.541,00
ADICIONAL N° 4 EN VALOR Y ADICIONAL N° 2 EN PLAZO AL CONTRATO 1013-25		$ 354.313.669,00

CLAUSULA SEGUNDA: Informar que el nuevo nombre del representante legal de la empresa UT PROLIMPIEZA BARRANCABERMEJA 2025, será **LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.096.219.211 expedida en Barrancabermeja.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato electrónico No. 1013-2025 y del adicional No. 4 en valor y adicional No. 2 en plazo **continúan vigentes.**

CLAUSULA CUARTO: El presente documento, se suscribe en Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de febrero de 2026.

El Distrito,

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretaria General

El Contratante,

LEIDY TATIANA GOMEZ MARTINEZ
C.C. No. 1.096.219.211 de Barrancabermeja
Representante Legal
UT PROLIMPIEZA BARRANCA 2025

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisó aspecto jurídico	Clara Lafont Henao		Febrero 2026
Aprobó	Jessie Moreno Salom, sec. General		Febrero 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			